BITACORA MENSUAL DE ACTIVIDADES		
CONTRATISTA:	CINDY YISETH HORMAZA VALDES	
CEDULA DE CIUDADANIA:	C.C.	1,024,485,610
NUMERO DE CONTRATO:	1651-2025	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACCIONES QUE PERMITAN LA ATENCION Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN LA UNIDAD OPERATIVA QUE LE SEA ASIGNADA EN EL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES Y SUS MODALIDADES, APORTANDO AL CUMPLIMIENTO DE LAS APUESTAS DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO.	
FECHA ACTA DE INICIO:	3/03/2025	
FECHA DE TERMINACION:	30/06/2026	
PERIODO DEL INFORME	01-02-2026 - 28-02-2026	
EJECUCION	EJECUCION FINANCIERA: 65	EJECUCION FISICA: 72
OBLIGACIONES	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**EVIDENCIAS**
1. Planear e implementar ambientes y experiencias pedagógicas que promuevan el desarrollo integral de las niñas y los niños considerando su diversidad, intereses y particularidades, con base en el proyecto pedagógico y los referentes técnicos Nacionales y Distritales, en articulación con las auxiliares de atención a la Primera infancia y profesionales transversales.	Se diseñaron y desarrollaron experiencias pedagógicas para el nivel de prejardín, alineadas con el proyecto pedagógico institucional y los lineamientos técnicos nacionales y distritales, orientadas a potenciar el desarrollo integral en sus diferentes dimensiones. Las propuestas se estructuraron a partir de la observación y caracterización del grupo, reconociendo su diversidad, intereses, ritmos y particularidades; por ello, algunas planeaciones fueron ajustadas y flexibilizadas en estrategias, recursos y tiempos, con el fin de responder de manera pertinente a las necesidades identificadas y favorecer la participación activa de todas las niñas y los niños. Este proceso se llevó a cabo en articulación constante con las auxiliares de primera infancia y los profesionales transversales, fortaleciendo así una práctica pedagógica reflexiva, inclusiva y contextualizada.	E:\CONTRATO1655/2025/FEBRERO2026\OBLIGACIÓN 1
2. Observar, registrar y realizar seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños a su cargo, documentando particularidades, avances y retrocesos en los instrumentos definidos para este fin, para la toma de decisiones en su accionar pedagógico y la socialización oportuna a familias, cuidadores y otros actores en clave de potenciar el desarrollo integral.	Durante el mes de febrero se elaboraron los observadores, en los cuales se consignó el proceso de vinculación, la adaptación al nuevo entorno y la evolución progresiva de cada niño y niña en sus dinámicas de interacción, participación y autonomía. Esta información permitió orientar la toma de decisiones pedagógicas pertinentes y fue socializada oportunamente con las familias y cuidadores, con el propósito de acompañar y potenciar su desarrollo integral.	E:\CONTRATO1655/2025/FEBRERO2026\OBLIGACIÓN 2
3. Participar en las reuniones y encuentros de seguimiento y fortalecimiento, para revisar y apropiarse de los referentes técnicos, procesos y lineamientos que soportan y orientan la atención integral a la Primera Infancia con calidad y pertinencia.	Se participó activamente en reuniones y espacios de seguimiento y fortalecimiento institucional, aportando en la organización del nivel, la construcción y ajuste de planeaciones y la revisión de los diferentes componentes pedagógicos, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos y referentes técnicos que orientan la atención integral a la primera infancia, garantizando así una práctica educativa coherente, pertinente y de calidad.	E:\CONTRATO1655/2025/FEBRERO2026\OBLIGACIÓN 3
4. Identificar y aportar en las acciones necesarias en el marco de la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia**.**	Se apoyaron las acciones requeridas en el marco de la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia, mediante la observación oportuna de situaciones particulares, el reporte pertinente a los profesionales correspondientes y al acompañamiento integral de las niñas y los niños, en coherencia con los protocolos y lineamientos institucionales.	E:\CONTRATO1655/2025/FEBRERO2026\OBLIGACIÓN 4
5.Realizar acciones articuladas con las y los profesionales transversales (psicosociales, educación especial, nutrición y enfermería) para promover el desarrollo integral de las niñas y niños fomentando la adopción de hábitos de vida saludable y prácticas de cuidado y autocuidado en la cotidianidad del jardín infantil en coherencia con las orientaciones establecidas.	En este marco, se socializaron los casos identificados a través de la estrategia Entre Pares para su respectivo análisis y acompañamiento, y se llevó a cabo la primera toma de talla y peso, contribuyendo al seguimiento del estado nutricional y al establecimiento de orientaciones acordes a las necesidades del grupo.	E:\CONTRATO1655/2025/FEBRERO2026\OBLIGACIÓN 5

6. Registrar y hacer seguimiento a cualquier novedad con las niñas y los niños incluyendo la activación de póliza de accidente y el reporte oportuno y a quien corresponda, todas aquellas situaciones que puedan amenazar o vulnerar los derechos de los niños y niñas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1098 del 2006 Código de Infancia y Adolescencia y las rutas establecidas.	Se registraron y dieron seguimiento a las novedades pertinentes de cada niña y niño cuando fue necesario, asegurando la atención oportuna de situaciones que pudieran afectar su bienestar o derechos; durante el periodo no se requirió la activación de la póliza de accidentes, y todos los reportes se realizaron conforme a los lineamiento.	E:\CONTRATO1655/2025/FEBRERO2026\OBLIGACIÓN 6
7. Documentar las experiencias pedagógicas vivenciadas con las niñas, niños familias u otros actores, rescatando las voces, saberes, sentires, así como los aprendizajes y reflexiones acorde a los propósitos de la educación. inicial.	Se registraron las experiencias pedagógicas vividas con las niñas, los niños y, cuando fue posible, con las familias u otros actores, destacando los aprendizajes, ideas y emociones del grupo. Las planeaciones se hicieron según las necesidades e intereses de los niños, y se hizo seguimiento para realizar los ajustes necesarios, asegurando que las actividades contribuyeran al desarrollo integral.	E:\CONTRATO1655/2025/FEBRERO2026\OBLIGACIÓN 7
8. Implementar las acciones concertadas para acompañar el tránsito efectivo y armónico de las niñas y los niños, de acuerdo con las orientaciones establecidas y cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto contractual.	Se llevaron a cabo las acciones planificadas para favorecer un tránsito tranquilo y armonioso de las niñas y los niños, realizando una acogida organizada y actividades que garantizaron su vinculación afectiva y segura al grupo. Estas acciones se realizaron siguiendo las orientaciones establecidas, asegurando así una integración positiva y el bienestar de cada niño y niña.	E:\CONTRATO1655/2025/FEBRERO2026\OBLIGACIÓN 8
9.Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.	Se cumplieron todas las actividades adicionales asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto contractual, realizando cada tarea de manera oportuna y conforme a las indicaciones dadas, asegurando el correcto desarrollo de las funciones y el apoyo a los procesos del jardín infantil.	E:\CONTRATO1655/2025/FEBRERO2026\OBLIGACIÓN 9

FIRMA CONTRATISTA: *Cindy Hormaza*